

P  
A  
I  
T

PUNTO  
DE ASESORAMIENTO  
E INICIO  
DE TRAMITACIÓN

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL



## LA IMPORTANCIA DE ESTE MANUAL

Este manual recoge las definiciones y normas que regulan el uso de elementos y signos de identidad que conforman la identidad visual de **PAIT**.

La importancia del mismo radica en que, con su correcta aplicación en todas y cada una de nuestras acciones de comunicación, aumentará el grado de conocimiento de nuestro organismo y, en consecuencia, el nivel de eficacia de nuestro trabajo. Más personas y empresas se dirigirán a nosotros. Así **PAIT** podrá aún dar más respuestas.

- **MARCA: LOGOTIPO Y SÍMBOLO.**

La marca es el distintivo gráfico formado por la integración de logotipo y símbolo.

La marca **PAIT** siempre deberá reproducirse a partir de este "master". En ningún caso se podrá modificar o redibujar y sólo serán aceptadas versiones desarrolladas en este manual.



Las proporciones entre símbolo, logotipo, la colocación de cada uno de los elementos respecto a los demás, las familias tipográficas, los colores, tamaños y las distancias entre tipos son inalterables.

**PARA UNA CORRECTA APLICACIÓN DE LA MARCA SIEMPRE DEBERÁN MANTENERSE LAS PROPORCIONES INDICADAS.**

## • ZONA DE PROTECCIÓN Y REDUCCIONES DE LA MARCA

La zona de protección atiende a la fórmula  $1/2 A$ , siendo "A" la longitud del ancho de cada casilla. En ningún caso se podrá rebasar este margen de seguridad.

En caso de reducciones, la marca no debe sufrir modificación alguna en su estructura, cualquiera que sea su tamaño. Estableciéndose un tamaño mínimo de reducción, según se detalla a continuación:



Para la aplicación sobre algunos fondos de color, el símbolo se verá protegido por una línea blanca en cada una de las casillas y el logotipo, según la norma de legibilidad respecto al fondo, se reproducirá en negro o en blanco (ver ejemplos).



## • TIPOGRAFÍA Y COLORES CORPORATIVOS

La tipografía institucional de **PAIT** es la denominada **DIN MEDIUM** en su versión **MAYÚSCULAS**. El resto de variantes que conforman la familia DIN serán tipografías complementarias.

DIN LIGHT  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

DIN REGULAR  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

**DIN MEDIUM**  
**ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmñopqrstuvwxyz**

**DIN BOLD**  
**ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmñopqrstuvwxyz**

En ningún caso se utilizarán otros colores que no sean los corporativos. Sea cual sea la pieza y la técnica en que sean impresos, deberá mantenerse siempre la exactitud de estos colores. Como excepción, solamente será aceptada la versión en blanco y negro, en aquellos casos en que deba reproducirse exclusivamente en dicho color.



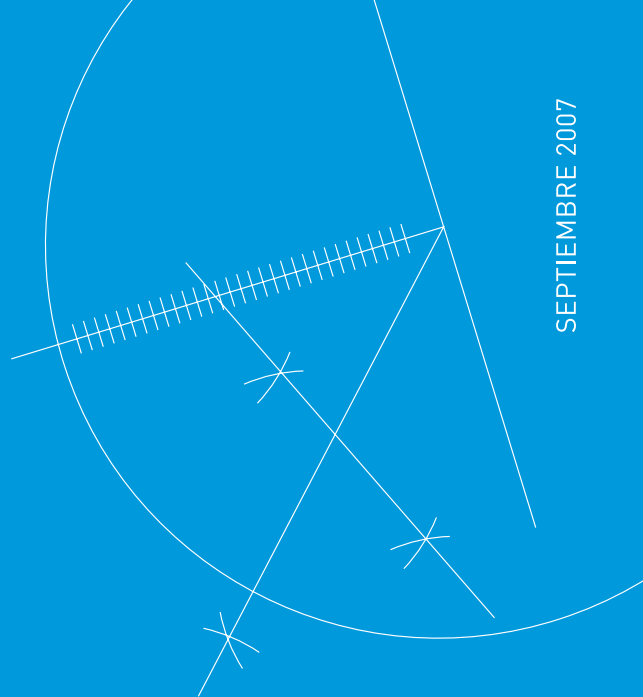
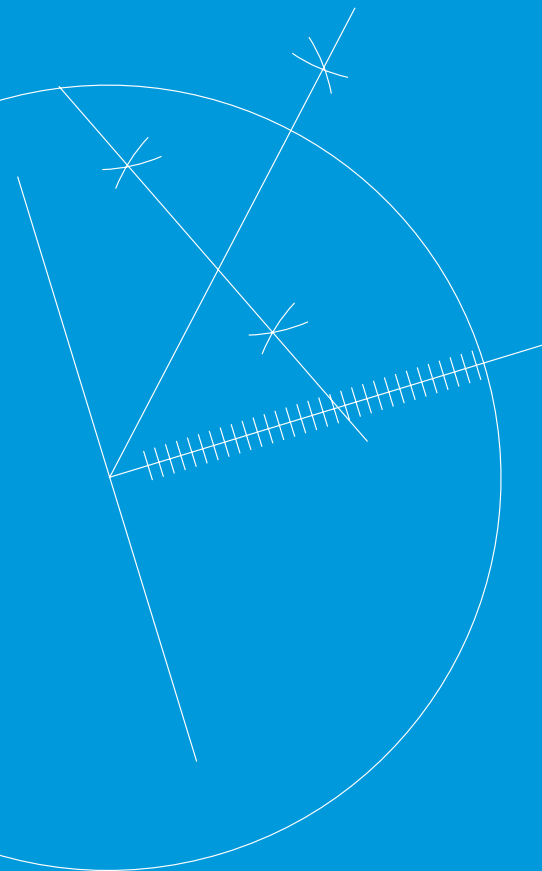
## • VERSIONES COLOR Y BLANCO&NEGRO



PUNTO  
DE ASESORAMIENTO  
E INICIO  
DE TRAMITACIÓN



PUNTO  
DE ASESORAMIENTO  
E INICIO  
DE TRAMITACIÓN



PUNTO  
DE ASESORAMIENTO  
E INICIO  
DE TRAMITACIÓN



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, TURISMO  
Y COMERCIO